REF: CDM-182-2026

Bogotá D.C – abril 30 de 2026

Señores
GESTIÓN AMBIENTAL & HSEQ S.A.S
Atn: Diana Carolina Ramos M.
Representante Legal
Bogotá D.C.

Asunto.: ***Situación actual en territorio - Plan de acción y mitigación de atrasos PDT – Contrato de Consultoría No. 01166-2025***

En el marco de la ejecución del contrato No. 01166-2025, cuyo objeto es la "FORMULACIÓN DEL PLAN DE MANEJO DEL DRMI RÍO MINERO Y PNR SERRANÍA DE LAS QUINCHAS", nos permitimos informar a la interventoría y supervisión sobre la situación actual del territorio en relación con las condiciones climáticas, las cuales están incidiendo directamente en la planificación y desarrollo de las actividades de campo programadas "Rutas veredales" en los municipios de Bolívar, Cimitarra, El Peñón, La Belleza, Sucre y Landázuri.

De acuerdo con los reportes recientes del IDEAM, el país atraviesa la primera temporada lluviosa del año con comportamientos atípicos, caracterizados por precipitaciones intensas y persistentes, lo que ha derivado en la activación de alertas hidrometeorológicas en diferentes regiones. Para el departamento de Santander, se registra alerta roja por probabilidad de crecientes súbitas en la cuenca del río Carare–Minero, con especial atención sobre sus tributarios, entre ellos el río Minero, así como las quebradas Guayabito y La Quitaz (https://drive.google.com/file/d/1ND5nheATv_BVu0PraDaJwm0q7RNeLjrz/view?usp=sharing).

En este contexto, se han reportado eventos recientes que evidencian la materialización del riesgo, entre los que se destacan:

1. Inundaciones por desbordamiento del río Carare en el corregimiento La India, municipio de Landázuri (25/04/2026).
2. Desbordamientos del río Carare en sectores de los municipios de Cimitarra (veredas Puerto Araujo, Bocas del Vinagre, Km 12 y Valiente) y Landázuri (veredas La Yumbila, La Zarca y Agualinda), así como afectaciones en la vereda Santa Rosa, municipio de Santa Rosa del Sur (25/04/2026).
3. Desbordamiento del río Horta, con afectaciones en los municipios de Bolívar y El Peñón (26/04/2026).

Adicionalmente, se reportan alertas en la cuenca de los directos al Magdalena Medio entre los ríos Negro y Carare, con especial atención en el río Ermitaño, así como condiciones de alta susceptibilidad a movimientos en masa en la Serranía de las Quinchas.

Estos eventos, soportados en los reportes oficiales y comunitarios que se adjuntan, configuran un escenario de alta amenaza por inundaciones, crecientes súbitas y remoción en masa, lo cual afecta de manera significativa la transitabilidad por la red vial terciaria y los accesos veredales. En particular, los municipios de Cimitarra y

Landázuri presentan niveles críticos de alerta por deslizamientos, mientras que Bolívar, El Peñón, La Belleza y Sucre registran condiciones importantes de riesgo, evidenciando una afectación generalizada en el área de intervención del proyecto (https://fews.ideam.gov.co/visorfews/nacional/estacion).

Las condiciones descritas han generado impactos directos sobre la accesibilidad territorial, incluyendo derrumbes, pérdida de banca, deterioro de vías y limitaciones en la movilidad, dificultando el ingreso a las veredas y comprometiendo la seguridad del equipo técnico. De igual forma, el incremento en los caudales ha afectado pasos críticos, elevando el riesgo en los desplazamientos, teniendo en cuenta que el acceso a las veredas de incidencia es por medio del rio minero.

En este escenario, las condiciones actuales inciden de manera directa en la ejecución del proyecto, afectando la seguridad del personal, la logística operativa y la calidad técnica de las actividades de campo. La continuidad de las actividades en estas condiciones implica una exposición significativa a riesgos, limita la posibilidad de obtener información primaria confiable —debido a la alteración de coberturas y restricción de acceso a puntos de verificación— y genera ineficiencias en el uso de los recursos del proyecto https://x.com/blusantanderes/status/2048020984599355537?s=48&t=ONn9mjFw7kSSQv_PJc9wfA.

La comunidad ha registrado a través de las diferentes medios inundaciones y afectaciones en por el desbordamiento del Río Carare, varias veredas como La Yumbila, La Zarca, Agualinda, entre otras veredas de los municipios de Sucre, Bolívar, Cimitarra y Landázuri (https://www.facebook.com/SonoraEstereo967/videos/campesinos-reportan-las-afectaciones-por-el-desbordamiento-del-río-carare-varias/1266619102353534/).

En consecuencia, la no ejecución temporal de las actividades de campo se sustenta en criterios técnicos asociados a la gestión del riesgo, el principio de precaución y la responsabilidad contractual de garantizar la seguridad del equipo y la adecuada ejecución del proyecto.

PLAN DE ACCION Y MEDIDAS DE MITIGACIÓN

Con el fin de mitigar los impactos derivados de esta situación y asegurar la continuidad del proyecto, se ha estructurado el siguiente plan de acción:

- Reprogramación estratégica del trabajo de campo, priorizando ventanas climáticas favorables (periodos de 2 a 5 días sin alertas rojas del IDEAM) y organizando las salidas de manera escalonada según condiciones de accesibilidad.
- Fortalecimiento de la gestión logística, mediante evaluación previa de rutas, uso de transporte adecuado y articulación con actores locales.
- Monitoreo permanente de condiciones climáticas, con seguimiento continuo a boletines del IDEAM y reportes territoriales.

Bajo el enfoque de gestión por ventanas de oportunidad, se implementarán las siguientes acciones:

- Revisión continua de condiciones hidrometeorológicas y estado de vías.
- Activación de “alertas internas de movilización” cuando se identifiquen condiciones seguras.

- Notificación a la interventoría con al menos 24 horas de anticipación al inicio de actividades de campo, adjuntando los soportes técnicos correspondientes.

De manera paralela, se continuará con el desarrollo de actividades de documento, incluyendo procesamiento de información, análisis técnico y consolidación del diagnóstico, con el fin de compensar los tiempos afectados y mantener el avance del proyecto.

AJUSTE DEL PDT

Como consecuencia de las condiciones descritas y en coherencia con el plan de acción definido, es necesario ajustar el Plan de Trabajo (PDT). Este ajuste busca garantizar la viabilidad operativa del cronograma sin comprometer la entrega de los productos contractuales. Actualmente, se evidencia una afectación directa en el componente de diagnóstico, específicamente en las actividades que requieren el levantamiento de información primaria en campo —como rutas veredales, verificación de coberturas y validación de puntos de muestreo— lo cual restringe el avance hacia la siguiente fase del proyecto.

En este contexto, se hace necesario realizar un ajuste en las fechas de ejecución y entrega del componente de diagnóstico, bajo las siguientes consideraciones técnicas:

- La información de campo constituye un insumo crítico para la validación, depuración y cierre de los análisis temáticos (biofísico, biótico, socioeconómico, cultural, etc).
- La ausencia de esta información compromete la calidad, representatividad y confiabilidad del diagnóstico.
- La fase de ordenamiento depende directamente de la consolidación previa del diagnóstico, por lo cual no es técnicamente viable avanzar sin contar con este insumo completo.

En consecuencia, se propone:

I. Reprogramar la fecha de finalización del componente de diagnóstico, extendiéndola en función de la ejecución efectiva de las actividades de campo bajo el esquema de ventanas climáticas favorables.
II. Ajustar las fechas de entrega de los productos asociados al diagnóstico, garantizando su coherencia con los tiempos reales de levantamiento y procesamiento de información.
III. Desplazar secuencialmente el inicio del componente de ordenamiento, manteniendo la lógica metodológica establecida.

Este ajuste no implica modificación en el alcance ni en los productos contractuales, sino una adecuación temporal del cronograma, sustentada en una causa externa asociada a condiciones hidrometeorológicas extraordinarias, y orientada a garantizar:

- La calidad técnica del diagnóstico.
- La coherencia metodológica del proceso de formulación del plan de manejo.
- La adecuada articulación entre fases del proyecto.

En consecuencia, el cronograma de las actividades que presentan retrasos se reajusta de la siguiente manera:

Elaborar la fase de formulación del DRMI del Río minero y sus zonas aledañas		
Componente	**Actividad**	**Fechas proyectadas**
Elaborar participativamente el Componente Diagnóstico.	Caracterización integral del AP y su contexto ecológico, socioeconómico, cultural, institucional administrativo y jurídico, a las escalas adecuadas, por las unidades de análisis definidas.	31/05/2026
	Definición de Prioridades de Manejo, a partir de la Caracterización integral del AP y su contexto ecológico, sociocultural, económico, institucional administrativo y jurídico, a las escalas adecuadas.	
	Elaboración de la Síntesis diagnóstica, como línea base de la Efectividad del Manejo	
Elaborar la fase de formulación del Parque Natural Regional – PNR- Serranía de las Quinchas.		
Elaborar participativamente el Componente Diagnóstico.	Caracterización integral del AP y su contexto ecológico, socioeconómico, cultural, institucional administrativo y jurídico, a las escalas adecuadas, por las unidades de análisis definidas.	31/05/2026
	Definición de Prioridades de Manejo, a partir de la Caracterización integral del AP y su contexto ecológico, sociocultural, económico, institucional administrativo y jurídico, a las escalas adecuadas.	
	Elaboración de la Síntesis diagnóstica, como línea base de la Efectividad del Manejo	

En consideración a lo anterior, se solicita a la interventoría y supervisión la validación de la reprogramación de las actividades de campo y la implementación del plan de acción propuesto, reconociendo las condiciones climáticas actuales como una causa externa que justifica el ajuste operativo del cronograma.

Estas medidas buscan garantizar la seguridad del equipo técnico, la eficiencia en la ejecución y la calidad de los resultados, en coherencia con las condiciones reales del territorio.

Anexos

I. PDT ajustado
II. Reportes y alertas IDEAM
III. Información de la comunidad de la situación actual en el territorio

Quedamos atentos

Atentamente,

CONSORCIO DRMI RIO MINERO 2025
R/L EDWIN JAVIER VERGARA ESTUPIÑAN